

Ilmo.Sr.:

En contestación a su comunicación No.814/64, Sección PUBLICACIONES PERIODICAS, tengo el gusto de exponer:

1.- El título para la publicación deseada podría ser por orden de preferencia,

- a) SI
- b) TU
- c) GU
- d) BAI

El subtítulo se pondrán de acuerdo con las denominaciones precedentes especificando su carácter informativo o formativo.

2.- La propiedad será de CAJA LABORAL POPULAR si bien se encarga de la redacción LIGA DE EDUCACION Y CULTURA S.C, que es una de las entidades cooperativas integradas en aquella.

Dios guarde a S.I. muchos años.

Mondragón 8 de abril de 1964

Ilmo.Sr.Delegado Ptovincial de INFORMACION Y
TURISMO

SAN SEBASTIAN